

Preguntas frecuentes Desafío Pro Bono.

1. ¿Puedo postular si soy egresado/a de Derecho?

R: No, no es posible postular si eres egresado/a. Debes ser alumno/a regular de la carrera de Derecho, puedes estar entre 1º a 5º año.

2. ¿Puedo postular con compañeros/as de 1º año?

R: Sí, pero recuerda que el equipo debe estar compuesto por mínimo 2 y máximo 3 alumnos/as, donde a lo menos uno/a de los integrantes sea de 3º, 4º o 5º año. Por ende en el caso de que tus compañeros/as de carrera que quieran postular sean de 1º año, tú deberías ser de 3º, 4º o 5º año.

3. ¿Es necesario que los alumnos/as sean de la misma Universidad?

R: Sí, es necesario.

4. ¿Dónde puedo ver los proyectos de Desafío Pro Bono de otros años?

R: En la página de Fundación Pro Bono en "Programas", luego "Desafío Pro Bono" podrás ver algunos vídeos en que los alumnos/as explican los proyectos que se ejecutaron en años anteriores.

5. ¿Cómo sé qué debo poner en el ítem "presupuesto"?

R: En el ítem presupuesto debes indicar los recursos económicos que requerirá el equipo para ejecutar el proyecto, recuerda que deben dar cuenta de un uso eficiente de los recursos, por lo que si bien pueden ser valores estimativos, deben ser ajustados a la realidad, este es un punto que se valorará al momento de evaluar los proyectos. Además, no olvides incluir los ítems que componen el presupuesto, indicando específicamente qué recursos/elementos requieren, el valor (cotizaciones o estimativos), la cantidad y el valor final. Recuerda que el presupuesto no se puede modificar una vez que se envía la ficha y el formulario de postulación.

6. ¿Es obligatorio que presentemos el proyecto mediante la ficha y el formulario que exige Fundación Pro Bono?

R: Sí, es obligatorio, el formato de ficha y formulario se encuentran disponibles para descarga en la página web de Fundación Pro Bono en "Programas", luego "Desafío Pro Bono".

7. ¿Cuántas páginas debe tener la Ficha de Postulación?

R: Puede extenderse hasta un máximo de 7 páginas tamaño carta, no tiene mínimo.

8. ¿Es obligatorio usar algún tipo de letra (fuente) o tamaño de fuente?

R: Sí, pero solamente para completar la Ficha. En la Ficha se indica que es obligatorio utilizar la fuente/letra Arial, tamaño 10.

9. ¿Es prorrogable el plazo para postular?

R: No, es un plazo fatal. No obstante, la Fundación tiene la facultad de ampliar los plazos establecidos en el cronograma que se encuentra en las Bases. En caso de ser así, será informado a través de nuestras Redes Sociales. Por lo que les recomendamos seguir a Fundación Pro Bono en Instagram, Facebook y LinkedIn, además de estar atentos/as a la página web.

¡Esperamos tu proyecto!

Ante cualquier duda y/o consulta te recomendamos escribirnos a: desafio@probono.cl